



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5091

Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa 2020

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se hayan presentado alegaciones dentro del plazo correspondiente, queda definitivamente aprobada la derogación de la base 21a de las Bases de ejecución del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para el año 2020,

Eivissa, 16 de junio de 2020

**La Consejera del Departamento de Economía y
Hacienda y Desarrollo Empresarial**
Maria Fajarnés Costa

